

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2.020).

Como quiera que no se presentaron objeciones dentro del término de traslado a la anterior liquidación de **COSTAS**, el Juzgado le imparte su **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Augusto Ramírez Supelano', is written over several horizontal lines.

SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO

Juez